



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO 747-2016

Ingeniero MSc.  
Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
Doctora  
Silvia Toaza  
**Directora Financiera**  
Ciudad

De mi consideración:

**REF. Inf. 031-SC-CPyP-2016 FW:**

**ASUNTO:** Análisis y Evaluación de la ejecución del presupuesto 2016, correspondiente al segundo cuatrimestre.

**FECHA:** 21 de diciembre de 2016

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **13 de diciembre de 2016**, acogiendo el contenido del informe 031-SC-CPyP-2016, de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto 2016, correspondiente al segundo cuatrimestre; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** Dar por conocido el informe 031-SC-CPyP-2016, de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto 2016, correspondiente al segundo cuatrimestre.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Sec. Ejec. Alcaldía  
Sonia Cepeda  
2016-12-16

RC.

Archivo

(Expediente)